

TRES REFORMAS URGENTES

Escribe Agustín Haya de la Torre

El desafío que significa consolidar la democracia, tiene que ver en buena parte con afianzar un sólido sistema de partidos. Nuestra accidentada historia política, plagada de dictaduras y gobiernos autoritarios ha impedido que ello sea así. Los partidos deben tener propuesta programática, estructura orgánica y respaldo electoral suficiente para contribuir con este propósito.

Para avanzar hacia ese objetivo y evitar el peligro de una fragmentación aún mayor que la actual, se requieren tres modificaciones imprescindibles, de cara al 2006:

1.- *Barrera del 5% para elegir parlamentarios*: esto ha sido propuesto desde los años ochenta, pero de diversas maneras la medida ha sido mediatizada. Se planteó en la ley electoral como el nivel mínimo para mantener la inscripción, pero luego se desdibujó al señalarse que las organizaciones que hubiesen elegido aunque sea un representante, no tenían necesidad de renovar su inscripción. Más adelante en el reglamento del Congreso, para registrarse como bancada parlamentaria, debía sumarse por lo menos seis diputados. Esta medida está vigente pero no evita la supervivencia individual de quienes tienen tan escasa representación.

La norma se aplica en casi todos los sistemas electorales en los que se usa el criterio de elección proporcional. Invento danés de 1855 para permitir la elección de minorías étnicas, necesita este límite para evitar la dispersión.

En el Congreso actual hay once grupos políticos que tienen entre uno y tres parlamentarios. Esto hace muy difícil su manejo, puesto que la escasa representatividad impide llegar a tener acuerdos estables.

Es cierto que el sistema proporcional permite la representación de minorías, pero exige que se defina hasta que punto pueden tenerla. El sistema de mayoría, practicado hasta 1963, es la otra opción, igualmente legítima, que podría ponerse en el debate. Esto último sin embargo, no es urgente, pues tal propuesta debe ir acompañada de un rediseño nacional de las circunscripciones electorales.

2.- *Eliminación del voto preferencial*: este mecanismo fue introducido por la dictadura militar en la convocatoria de la Asamblea Constituyente de 1978. El propósito era evidente, pues con ello trataban de menoscabar la figura del jefe del APRA. Pretendieron someter su autoridad a la competencia con los demás líderes. Aunque el tiro les salió por la culata, por la impresionante disciplina de la militancia y el electorado aprista. El voto fue masivo por Víctor Raúl, pero la intención quedó.

Los militares introdujeron un instrumento corrosivo para mellar la organización de los partidos, al obligar a sus candidatos a competir entre sí. Aunque se suprimió para

las elecciones de 1980, luego fue reintroducido. Las candidaturas parlamentarias se han vuelto una feria comercial, donde el poder del dinero acaba por imponerse, con la corrupción consiguiente. La experiencia ha demostrado que el voto preferencial es el principal mecanismo para producir tráfugas. Los electos creen que lo han sido por encima de su organización y aprovechan para desmarcarse.

Sólo en el Congreso actual tenemos más de una treintena de estos personajes, que han abandonado alegremente sus formaciones originales, para convertirse en una muestra caótica de los efectos perversos de esta forma de votación.

3.- *Sistema Bicameral*: fue precisamente una coalición de tráfugas la que impidió en la legislatura pasada que se recupere la bicameralidad. Esta es una reforma constitucional, que a diferencia de las dos propuestas iniciales, necesita 80 votos y dos legislaturas para aprobarse. La responsabilidad de que no sea así le corresponde a esa alianza oportunista que convenció también a un buen número de parlamentarios del gobierno.

El que no tengamos una Cámara de Diputados de origen demográfico y un Senado de base territorial, es responsabilidad exclusiva de la coalición oficialista, que desde que asumió el gobierno se opuso al restablecimiento de la Constitución de 1979. Han preferido continuar con este Congreso diminuto, diseñado en función de una dictadura, con escaso número y atribuciones recortadas, antes que fortalecer la praxis de la autolegislación cívica, que tiene en las asambleas populares, esto es en los parlamentos, la forma esencial del autogobierno ciudadano.

En suma, hay que ensanchar una fuerte corriente de opinión pública para conseguir estas reformas urgentes. Debemos impedir la atomización en el Congreso del 2006, mediante la anulación del voto preferencial y la exigencia del 5% de votación nacional para alcanzar curules. Esto facilitará, en todo caso, mejores condiciones para forjar el sistema de partidos y recuperar el orden constitucional.